

ANEXO REGLAMENTO INTERNO PROTOCOLO SOBRE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CLASSROOM

Como país y como colegio nos encontramos viviendo una emergencia sanitaria que nos obliga a modificar o adaptar, de forma abrupta, la manera en que nos relacionamos y realizamos nuestros quehaceres cotidianos. Dado lo anterior, se hace imprescindible utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en lo doméstico, lo laboral y lo educativo, cobrando gran relevancia en este último aspecto las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, las que igualmente nos obligan a mantener una actitud positiva y hacer respetar el manual interno de convivencia escolar. Con el propósito de velar y mantener la calidad del proceso formativo de nuestros estudiantes, el colegio Domingo Savio De la Comuna de San Ramón, elaboró el siguiente documento que entregará algunas orientaciones útiles para llevar a cabo las clases en aulas virtuales.

Aulas virtuales: Las aulas virtuales son una nueva modalidad educativa que se desarrolla de manera complementaria o independiente a las formas tradicionales de educación y que surge a partir de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los profesores deben indicar claramente a sus alumnos NO compartir los códigos o link de las clases virtuales de su curso con alumnos de otros cursos o personas externas al colegio.

Al comenzar sus clases deben solicitar a todos los alumnos que activen sus cámaras para ver sus rostros, silencien sus micrófonos y utilicen sus nombres.

La clase comienza cuando está todos los alumnos correspondientes al curso.

Si ocurre alguna situación conductual que entorpezca el trabajo académico o el clima de aula, el profesor debe actuar de la siguiente manera en lo inmediato:

Si el alumno/a presenta una actitud y/o conducta inadecuada, el profesor aplicará el protocolo.

- 1) Si el alumno presenta una actitud inadecuada al micrófono, chat o pantalla. El profesor le llama la atención y solicita deponer la conducta.
- 2) Si la situación continúa, el profesor bloquea el micrófono al alumno inmediatamente. Una vez terminada la clase el profesor conversará con el alumno y podrá dar acceso al alumno para reincorporarse a la clase siguiente.
- 3) Si la actitud inadecuada proviene de un alumno desconocido para el profesor. Eliminarlo o bloquearlo de la clase inmediatamente.

- 4) Una vez terminada la clase el profesor de la asignatura informa la situación a través de correo con un relato objetivo y lo más cercano a la realidad.(profesor jefe/inspector de ciclo/coordinador de ambiente.
- 5) El encargado de convivencia informa a las autoridades pertinentes correspondientes.
- 6) Por parte del apoderado o adulto responsable del alumno, debe cautelar lo siguiente:
- Establecer un espacio de estudio libre de distracciones, para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
 - Concientizar a su hijo sobre el uso de internet para ayudar a aprender y conectarse con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
 - Cuidar contraseñas o información personal (como mi apellido, dirección o número de teléfono) nunca facilitarlas a un tercero o hacer públicos dichos datos.
 - Instar al estudiante a comunicar a un adulto si ven algo en Internet o en un correo u otros mensajes electrónicos que lo hagan sentir incómodo o parezcan desagradables.
 - Instar al estudiante a dar aviso si reciben un mensaje enviado por alguien desconocido o en sospecha de suplantación.
 - Dialogar con el estudiante sobre sus intereses y actividades en internet, con el fin de relacionarse y conocer lo que realiza.
 - Supervisar el uso de la cuenta de correo electrónico del colegio utilizada por su hijo, cautelar el correcto uso de modem con internet entregado por el establecimiento para solo uso académico, el mal uso del aparato significara el retiro por parte del establecimiento haciendo valer el reglamento interno.
 - Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad Educativo - Pastoral.
- 7) El encargado de convivencia, busca la forma y el propósito de recopilar más antecedentes, evidencia y relatos, con la prontitud que amerita el caso.
- 8) Se elabora un informe y, buscando siempre mantener el bien común y la sana convivencia escolar, se procede de acuerdo a Reglamento.
- 9) Se cita al apoderado para informar, tomar acuerdos y medidas según corresponda al Reglamento.(mientras la autoridad sanitaria lo permita)

Si la falta es leve el profesor de la asignatura redactará la observación por correo

electrónico (como lo haría en la hoja de vida del alumno)

dejando constancia de dicho acto e informara al inspector de ciclo que corresponda.

Una vez que el colegio vuelva a su trabajo normal. Se citará al apoderado para conversar y firmar.

Si la falta es grave o gravísima. Se dejará registro en la hoja de vida del alumno y en la entrevista personal el apoderado firmará los acuerdos y medidas, de acuerdo al contexto. En conjunto con el encargado general de ambiente.

Canal de Comunicación Familia – Colegio

En nuestra Comunidad Educativo – Pastoral los primeros y principales educadores, por derecho natural y por deber, son los padres de familia. El primer contacto que se debe establecer para una comunicación fluida y eficiente entre familia y colegio en la instancia de clases virtuales será a través de correo electrónico, siendo necesario en algunos casos realizar entrevistas virtuales.

De existir algún tipo de falta y/o Solicitud de entrevista virtual. Dependiendo de cuál sea el origen de la falta el procedimiento será el siguiente:

Situaciones académicas	Situaciones de convivencia
Profesor de asignatura	Profesor jefe
Profesor Jefe	Profesor de asignatura
Coordinador pedagógico	Coordinador de ambiente
Rectora	Rectora
Director	Director

No olvidar, Los correos electrónicos de cada profesor están disponibles en la página web del colegio.

PROTOCOLO GRABACIÓN CLASES.

Dado que nos encontramos implementando un sistema de educación a distancia, realizando numerosas clases online desde pre kínder a IV medio, se vuelve necesario poder contar con un protocolo que nos ayude a resguardar y proteger debidamente la información de toda la comunidad educativa. Esto cobra mayor relevancia considerando que, tal como fue informado previamente por el colegio, algunas de **nuestras clases son grabadas con un fin netamente educativo y para brindar apoyo a aquellos alumnos que por diversas razones no se conectaron a la clase.**

En virtud de lo anterior, y solo con fines pedagógicos, Nuestro colegio Salesiano Domingo Savio de la Comuna de San Ramón, ha procedido a grabar las clases, para ser usadas en el proceso de aprendizaje, para la utilización de sus imágenes a través de sistemas internos de difusión del colegio y solo fines pedagógicos. Como colegio Salesiano estamos conscientes del deber de resguardar la imagen de los estudiantes.

Aquellos apoderados que no estén de acuerdo en que su hijo pueda ser grabado con fines educativos, solicitamos hacer llegar un correo a:

coordpedagogico@domingosavio.cl

coordambiente@domingosavio.cl

En la redacción de este correo debe informar esta situación. Siendo usted el responsable de indicarle a su hijo, pupilo que debe apagar la cámara cuando ingrese a clases, de esta manera se evita que su imagen aparezca en la grabación. Debe expresarlo de manera formal y escrita a través de los correos electrónicos dispuestos anteriormente, donde explícitamente informa que se niega a que su alumno sea grabado.

Si usted no tiene objeción a la grabación, no es necesario responder.

Para cautelar la privacidad de alumnos y profesores respecto a la grabación de las clases es necesario determinar lo siguiente:

1. La única persona facultada para grabar la clase es el/la docente que esté liderando la clase y/o coordinador/a que esté acompañando dicha sesión en meet. Lo que se grabará es siempre lo que el profesor o profesora muestra en su computador, privilegiando la entrega del contenido esencial de dicha clase.
2. La grabación de la clase quedará guardada en el Drive de la cuenta de quien realiza la grabación, y se compartirá con el curso correspondiente a través de la plataforma en uso, de esta manera el estudiante podrá visualizarla para reforzar los contenidos trabajados en clases o resolver alguna inquietud. Está estrictamente prohibido utilizar dicha grabación para cualquier otro fin que no sea que el estudiante se ponga al día en sus clases.
3. Dicha grabación permanecerá en el Classroom del curso y luego será guardada por el docente responsable de la clase.
4. Por último, para poder tener una clase sin dificultades y poder grabarla correctamente, es imperativo que los estudiantes ingresen a todas sus videollamadas a través de su correo institucional, ya que no se le permitirá el ingreso a quienes no lo hagan por este medio.
5. Está estrictamente prohibido por parte del alumno: grabar, hacer fotos, stickers, memes de compañeros, profesores o cualquier miembro de la comunidad escolar.
6. Las clases son exclusivamente para los estudiantes, los apoderados no pueden manifestar ningún tipo de inquietud en la clase, pueden apoyar al estudiante sin intervenir directamente, ya que para consultas y/o solicitudes son los correos electrónicos de cada profesor. Cabe señalar que cualquier falta a una sana convivencia escolar está normada por nuestro reglamento interno escolar.

Nuestro Colegio Salesiano Domingo Savio agradece su compromiso frente a esta nueva forma de enseñar, que se enmarca en las instrucciones de las autoridades, y continuará mejorando su labor en beneficio de nuestros estudiantes.

Finalmente, cabe tener presente que todas las normativas contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción se encuentran vigentes.